

EXPDTE: 3914 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALBINA DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 4-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-4349-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3655 TITULAR: SIMON BASTARRICA, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 200-1-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-9844-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3659 TITULAR: SIMON BASTARRICA, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 200-1-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-9844-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3870 TITULAR: SIMON BASTARRICA, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 200-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-9844-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3728 TITULAR: SOBROZ ZANGRONIZ, FERMIN DOMICILIO: GRAN VIA, 23-7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: B-6980-EW ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3662 TITULAR: SOTES FROSTARBE, MARIA LUISA DOMICILIO: PIQUERAS, 89, ESC. 1-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-6793-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3977 TITULAR: TERROBA GUTIERREZ, LUIS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 27-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-02-93 MATRICULA: LO-2009-L ARTIC.: 9 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 3818 TITULAR: TOBALINA COLMENERO, FELIX DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 11-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-1659-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3708 TITULAR: TOSCANO GUTIERREZ, ENCARNACION DOMICILIO: AV. NAVARRA, 22-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-7475-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3666 TITULAR: UBIS BURGOS, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 1-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-9768-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3757 TITULAR: UBIS BURGOS, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 1-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-9768-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3670 TITULAR: VICENTE NOVOA DECORACIONES, S.L. DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 18-BI-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-9698-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3542 TITULAR: VILLAGRAN GONZALEZ, ELENA DOMICILIO: SAN ANTON, 3-9° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-6087-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3900 TITULAR: YAGUE ROMERO, FERNANDO DOMICILIO: JORGE VIGON, 16-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-9848-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3532 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3753 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-7285-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3831 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-7285-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3710 TITULAR: BORJA MONTOYA, ANGEL DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA, 37, ET-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: M-2579-Y ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

Aprobación inicial de la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano de Préjano
III.C.7755

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en la fecha de 4 de Agosto de 1.993, la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de este municipio, se expone al público por periodo de un mes contado desde el día siguiente al de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de su examen y reclamación si se estima conveniente, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en Préjano, a 30 de Agosto de 1.993.— El Alcalde, Dionisio Sota Ochoa.

AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE SOTO

Aprobación definitiva del Presupuesto General Ordinario de 1993
III.C.7747

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril,

150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 14-5-93 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1993

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	53.568.240
2	Impuestos indirectos	8.005.000
3	Tasas y otros ingresos	45.891.311
4	Transferencias corrientes	46.225.000
5	Ingresos patrimoniales	4.108.000
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	3.001.000
7	Transferencias de capital	18.406.219
Total ingresos		179.204.770
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	45.456.041
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	60.022.488
3	Gastos financieros	8.751.450
4	Transferencias corrientes	4.100.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	48.155.738
9	Pasivos financieros	12.719.053
Total gastos		179.204.770

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1993.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional: 1
- 2.2. Sub-escala Administrativa: 1
- 2.3. Sub-escala Auxiliar: 2
- 3.4 a) Policía Local: 3
- 3.4. c) Cometidos especiales: 1

B) PERSONAL LABORAL:

- Diplomada Trabajo Social: 1
- Limpiadoras: 6
- Bibliotecaria: 1
- Operarios vía pública: 1
- Personal ayuda a domicilio: 2
- Capataz: 1
- Prof. Educ. Adultos: 1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Rincón de Soto, 30 de Agosto de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Notificación de denuncias por infracciones de tráfico

III.C.7748

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haber sido posible practicar las notificaciones de denuncia de los expedientes que a continuación se expresan, se procede a la realización de dicho trámite mediante la publicación del presente Edicto.

Habiéndose formulado las denuncias cuyos datos a continuación se detallan, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 79 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se les notifica que disponen de un plazo de QUINCE DIAS para alegar cuanto consideren conveniente a su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 72.3 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, el titular del vehículo infractor, tiene el deber de identificar al